ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN
DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En sesión celebrada en el salón Luis Donaldo Colosio, del edificio del Recinto Legislativo, del Congreso de la Ciudad de México, se reunieron la diputada y los diputados integrantes de la Comisión de Protección a Periodistas, el diecinueve de septiembre del dos mil veinticuatro, a efecto de celebrar la sesión de instalación de la referida comisión.

Siendo las 19:00 horas de la fecha señalada, el Presidente, Diputado Ricardo Rubio Torres, da la bienvenida a los presentes, menciona el fundamento legal de la convocatoria a la sesión, para a continuación solicitar al Diputado Secretario Pablo Trejo Pérez, pasar lista de asistencia, desprendiéndose la asistencia de la y los diputados siguientes:

Diputado Ricardo Rubio Torres
Diputado Víctor Gabriel Varela López
Diputado Pablo Trejo Pérez,
Diputada Brenda Fabiola Ruiz Aguilar
Diputado Omar Alejandro García Loria

En virtud de la presencia de los cinco integrantes, el Presidente declara la existencia de quórum legal, por lo que la Secretaría da lectura al orden del día, el cual consta de los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/008/2024 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, relativo a la integración de Comisiones Ordinarias y Comités del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.
4. Declaración de instalación de la Comisión de Protección a Periodistas del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.
5. Mensaje del Presidente de la Comisión.
6. Mensaje de las personas legisladores que integran la Comisión que así deseen hacerlo.
7. Presentación del Secretario Técnico de la Comisión de Protección a Periodistas.
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

Doc ID: 98b3ee2e7c2dc79f1440acf4922d6251b4cb480c

El Presidente pone a consideración el Orden del Día; ningún diputado hace uso de la palabra, por lo que solicita a la Secretaría someterlo a votación de manera económica y es aprobado.

A continuación, el Presidente solicita a la Secretaría dé lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la integración de las Comisiones; la Secretaría procede a dar lectura al documento, del que se desprende la integración de la Comisión de Protección a Periodistas, como sigue:

Diputado Ricardo Rubio Torres	Presidente
Diputado Víctor Gabriel Varela López	Vicepresidente
Diputado Pablo Trejo Pérez	Secretario
Diputad Brenda Fabiola Ruiz Aguilar	Integrante
Diputado Omar Alejandro García Loria	Integrante

Posteriormente, el Presidente realiza la declaratoria formal de instalación, siendo las diecinueve horas con doce minutos, del día jueves 19 de septiembre de 2024.

Inmediatamente después, el Diputado Presidente Ricardo Rubio Torres, continúa con el siguiente punto del orden del día, hace uso de la palabra; destaca la importancia de la Comisión, realiza un recuento de los asesinatos y agresiones hacia miembros de la prensa tanto en sexenios pasados, como en la actualidad, subraya el peligro de ejercer el periodismo en la Ciudad de México, advierte que es un asunto generalizado en toda la República Mexicana.

Menciona que es un reto al que se enfrentará la Comisión, toda vez que deberán ejercer acciones que detengan la tendencia negativa y, por otro lado, para mejorar la percepción de la ciudadanía y de los compañeros periodistas; además señala que el Diputado Presidente y el equipo de trabajo que le acompaña estarán a disposición para sacar adelante los trabajos de la Comisión, ponderando que el trabajo realizado no tendrá ni filias, ni fobias, ni excepciones para proteger a los profesionales de la noticia y los buscadores de la verdad.

El Diputado Ricardo Rubio Torres, destaca la importancia del trabajo legislativo en conjunto entre las comisiones, con la finalidad de analizar y conocer todos los derechos de los periodistas y velando siempre por el interés superior de la verdad; hace mención que la máxima presea que otorga el Senado de la República es la Belisario Domínguez, rememora el hecho histórico y enfatiza que en la Comisión, tendrá prioridad luchar la libertad de expresión, así como generar condiciones desde el andamiaje legal para protegerles, cuidarles y que siempre se conozca la verdad.

Concluye con una frase del escritor colombiano Gabriel García Márquez: Ser periodista es tener el privilegio de cambiar algo todos los días.

Inmediatamente después, el Presidente continúa con el siguiente punto del orden del día, por lo que hacen uso de la palabra las personas legisladoras integrantes de la Comisión.

La Diputada Brenda Fabiola Ruiz Aguilar, señala el dato del último sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, en el que también fueron asesinados periodistas; agrega que ha tenido el privilegio, honor y responsabilidad de tener un micrófono, el orgullo de informar, de reportear, tener un programa de radio, de televisión, por más de 12 años; señala la importancia de la Comisión y que las puertas estarán abiertas para todas, todos y todes quienes se dedican a informar, a dar verazmente las noticias y que efectivamente trabajará sin filias, ni fobias, siempre en favor de las y los periodistas que así lo soliciten.

El Diputado Víctor Gabriel Varela López, felicita al Diputado Presidente y reitera su apoyo en los trabajos que realice la Comisión; en su primera observación hace un llamado para que el objeto principal de la Comisión sea garantizar el derecho de la vida y a la expresión de los periodistas; solicita que al emitir cifras, incluso al dictaminar algún indicio de responsabilidad, conducirse con mesura; en cuanto al tema, señala que al ser la Ciudad de México, una ciudad con varios millones de habitantes equiparablemente el número de víctimas es mayor, lo que es preocupante, por lo tanto el índice delictivo es correlativo.

Continúa el Diputado Víctor Gabriel Varela López, menciona que en la Ciudad de México fallecen varios periodista, y considera que en el origen de estos ataques a periodistas, en varias ocasiones no ha tenido responsabilidad, ni culpabilidad, el Gobierno de la Ciudad, ya que considera que la Ciudad es un lugar de exilio para los periodistas de otras ciudades, pone como ejemplo el lamentable caso Narvarte, en el que falleció un periodista, pero, hace hincapié, en que venía huyendo de la represión del Estado de Veracruz.

Hace una evocación sobre el asesinato de Belisario Domínguez y lo señala como ejemplo de la libertad de expresión y por su labor política, establece que fue víctima del poder político, y señala que su muerte fue por un político dictador que usurpó ilegalmente la Presidencia de la República.

En otro orden de ideas, el Diputado Gabriel Varela López menciona que mayormente los periodistas hoy en día son atacados por grupos de poder de facto y no del propio gobierno. Reitera su colaboración en los trabajos y que todo lo mencionada deberá atenderse y como obligación del Estado y de los gobiernos en

las entidades, procurar la libertad de expresión y el respeto a las garantías de los periodistas.

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Omar Alejandro García Loria, felicita a la diputada y diputados que integran la Comisión, resalta la relevancia de ésta, pues tiene la encomienda de garantizar seguridad, libertad de expresión y derecho a la información al gremio periodístico; reitera todo su respaldo al Presidente de la Comisión en los trabajos que realizarán en pro de los periodistas.

El Secretario de la Comisión, Diputado Pablo Trejo Pérez, toma la palabra, felicita al Presidente Diputado Ricardo Rubio Torres, considera que aun si no coinciden en ideas, para los trabajos de la Comisión deberá prevalecer la comunicación, la discusión, el diálogo armónico, la tolerancia, para poder expresar las opiniones de manera libre en la ciudad y en el país.

Menciona que tanto él como la Diputada Brenda Fabiola Ruiz Aguilar, han trabajado en los medios de comunicación, escritos, radiofónicos, televisivos y siempre han contado con la posibilidad de expresar sus ideas sin ninguna presión, por lo que ahora en los trabajos de la Comisión, será relevante generar el andamiaje legislativo para que las personas que ejercen la profesión del periodismo en la Ciudad de México se sientan respaldados, arropados y puedan expresar libremente sus ideas.

Reitera su confianza y respaldo al Diputado Ricardo Rubio para la conducción de los trabajos al interior de la Comisión y solicita a sus compañeros integrantes poner énfasis en el fortalecimiento de la libertad de expresión del sector periodístico.

Como siguiente punto del orden del día, el Diputado Ricardo Rubio Torres, hace uso de la palabra, y con fundamento en el artículo 211, fracción IX del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México hace del conocimiento a la y los legisladores integrantes, la designación del Maestro Jonathan Salas Olivares, para ocupar la Secretaría Técnica de la Comisión, es Maestro en Juicios Orales y Proceso Penal Acusatorio, Licenciado en Derecho, cuenta con diversos Diplomados, en lo que se refiere a su experiencia profesional ha colaborado en este Congreso como Secretario Técnico, en la Cámara de Diputados, en el Senado de la República, también cuenta con experiencia académica impartiendo cursos y diplomados en materia legislativa.

Finalmente, el Diputado Presidente, solicita se informe de la instalación formal de la Comisión, así como de la designación de la persona responsable de la Secretaría Técnica a la Mesa Directiva y a las Unidades Administrativas del Congreso para los efectos legales y administrativos a los que hubiera lugar.

El siguiente punto del orden del día es el de Asuntos Generales. No habiendo quien haga uso de la palabra, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día 19 de septiembre del año 2024.

Recinto Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México, a los treinta días del mes de octubre de dos mil veinticuatro

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. RICARDO RUBIO TORRES PRESIDENTE	Ricardo Rubio Torres		
DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ VICEPRESIDENTE	Víctor Gabriel Varela López		
DIP. PABLO TREJO PÉREZ SECRETARIO	Pablo Trejo Perez		
DIP. BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR INTEGRANTE			
DIP. OMAR ALEJANDRO GARCÍA LORIA INTEGRANTE	Omar Alejandro García Loria		